

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion. 39

Mahon. Mártes 26 de Marzo de 1895.

Año XXIV. Núm. 6.551.

Revista parlamentaria

Donde menos se piensa salta la liebre. El ministerio Sagasta, que se creía inmortal y que, en efecto, no presentaba por ahora síntomas de muerte, se halla á estas horas de cuerpo presente.

Y ¿por qué ha caído el ministerio?

Para los que no gustan de profundizar mucho por una cuestión baladí.

Porque á un periódico, que apenas tiene lectores, se le ocurrió escribir un artículo en el cual, quizás contra la voluntad del articulista, se deslizaron algunas frases que resultaron ó podían resultar ofensivas para una clase del ejército; porque los ofendidos se tomaron la justicia por su mano, cometiendo ciertos desmanes; y porque ni las autoridades de Madrid, ni el gobierno acertaron á resolver el conflicto, los ministros se sintieron sin autoridad para seguir ocupando sus puestos, desde el momento en que no tenían medios ni para asegurar el respeto que, con razón, exigen las clases militares, ni para garantizar la inviolabilidad del domicilio y la seguridad de las personas que con no menos derecho reclaman las civiles, y persuadieron á su presidente de que había llegado la hora de resignar el poder, á fin de que S. M. pudiera confiarlo á manos más hábiles ó más afortunadas.

Para nosotros, lo que sucede no tiene nada de particular, y lo extraño es que no haya acontecido mucho antes.

Un gobierno que no gobierna, que vive dejando que cada cual haga lo que le acomode, que plantea las leyes, si se las dejan plantear, que tolera que cualquier ayuntamiento dimita y cualquier alcalde de monterilla amenace, en cuanto se cree herido en su amor propio ó perjudicado en sus intereses, más ó menos legítimos, que no tiene para vencer las dificultades otras armas que la sumisión humillante ó el aplazamiento indefinido, había de caer por su propio peso en cuanto se le presentara un verdadero conflicto.

En las sesiones del sábado, lo mismo en el Congreso que en el Senado, se promovieron debates sobre las escenas tumultuarias que se habían verificado en la noche anterior, y ni el ministro de la Guerra ni el general Bermúdez Reina acertaron á defender su conducta de las censuras que les dirigieron los señores Salmeron y Cánovas del Castillo, desde sus diferentes puntos de vista, en la Cámara popular, y el senador señor Gonzalez en el palacio de doña Maria de Aragon.

Ni era posible que acertaran, porque la conducta del gobierno y de las autoridades en todo el desarrollo de los sucesos no tiene defensa.

El gobierno salió muerto de dichas sesiones, y á nadie pudo sorprender la noticia de que, al terminar éstas, los ministros habían tomado el acuerdo de dimitir en masa.

Las palabras del señor ministro de la Guerra, censurando la conducta de los periódicos en general, con respecto al ejército, provocaron fuertes murmullos en la tribuna de periodistas, y como el presidente amenazara con hacerla despejar, los redactores la abandonaron en son de protesta.

Somos bastante imparciales, para decir que, á nuestro juicio, no hubo razón suficiente para tomar esta resolución airada. Creemos que el general Lopez Dominguez no estuvo justo en su censura, y él mismo se apresuró á atenuarla, cuando vió el mal efecto que había producido; no estrañamos que los concurrentes á la tribuna protestaran de aquella injusticia; pero no podemos desconocer que el presidente estuvo en su derecho y cumplió con su deber, recordando que los que asisten á las sesiones de los Cuerpos colegisladores, sin pertenecer á ellos, no pueden ser más que espectadores mudos de lo que allí sucede.

Más, dejando á un lado esta cuestión, que al fin no tiene ninguna importancia, vamos á decir algo sobre el conflicto presente, que consideramos por todo extremo grave.

El problema planteado es más árduo de lo que parece, y lo peor de todo es que por ahora no le vemos solución.

Un cambio de gobierno no resolvería nada, porque lo que hace falta es un cambio de sistema.

Los militares se quejan, con muchísima razón, de que la prensa periódica, ó mejor dicho, una parte de ella, les injuria ó puede injuriales impunemente.

Pero esto no les sucede solo á ellos.

Esto sucede á todas las clases, á todas las instituciones y á todos los ciudadanos.

Pues ¿qué ¿no hay periódicos que injurian, casi todos los días, del modo más grosero á la misma Reina? ¿no los hay que atacan de una manera incalificable á la Religión y á sus ministros? ¿es necesario que citemos los nombres de estas publicaciones? De ninguna manera, porque seguramente han acudido ya á la memoria y á los labios de nuestros lectores.

En cuanto al mismo ejército—hay que decir la verdad—no son los periódicos llamados civiles, los que más lo maltratan. Antes al contrario, la mayoría de la prensa política suele tratarlo, no solo con cariño, sino hasta con mimo, de suerte que lo ocurrido ahora puede considerarse como una excepción. Si se quisieran buscar ataques violentos contra institutos armados y personalidades respetables que pertenecen al ejército, habría que buscarlos en las columnas de las publicaciones que se llaman militares y están redactadas y dirigidas por escritores que se llaman militares y están redactadas y dirigidas por escritores que visten el hoaroso uniforme, según pregonan la voz pública.

Pero aun este asunto, que merecería tal vez los honores de ser discutido á fondo, tiene para nosotros en este instante un interés secundario.

Lo importante, á nuestro juicio, es sentar afirmaciones que no podrá destruir nadie.

Las clases militares no quieren que se las pueda injuriar impunemente, y tienen muchísima razón.

Pero todas las demás clases, y aun todos los ciudadanos, se encuentran en el mismo caso.

No hablemos de las instituciones fundamentales, que tienen más derecho que nadie á ser defendidas, porque su defensa es una cuestión de interés nacional.

El general Martinez de Campos que, gracias á su inmenso prestigio, ha logrado conjurar el conflicto, solo con el hecho de tomar posesión de la Capitanía general de Madrid, cree haber encontrado el remedio al mal que todos deploramos, con la aplicación de un artículo del Código de Justicia militar, sometiendo á los tribunales castrenses los periódicos que incurran en ciertos delitos.

En primer lugar nos parece injusto defender solo á una clase y dejar á las demás indefensas contra los ataques de la prensa periódica; y en segundo, creemos que el remedio resultará poco eficaz.

Los delitos de imprenta son delitos especiales, y deben estar sometidos á una ley especial.

El mal no consiste en el Jurado, que bastantes culpas tiene, para que le carguemos las que no son suyas.

Mientras al que escriba un artículo se le imponga la misma pena que al que dá una puñalada, ó al que abre con una ganzúa la caja de un comerciante, difícilmente se encontrará quien le condene; y si alguna vez se encontrase, en seguida vendría el indulto á hacer ilusoria la sentencia, porque todos juzgaríamos desproporcionada la pena, con la criminalidad que supone el delito. Esta es la realidad de las cosas.

Cuando la pena sea proporcionada, nadie tendrá inconveniente en aplicarla, como no la había en otros tiempos; pero para esto se necesita ley especial, procedimientos especiales y tribunal especial.

Los que pidieron que la prensa periódica quedara sometida al fuero común, sabían lo que se hacían; pedían la impunidad.

Ahora bien, ¿habrá quién se atreva á reconocer estas verdades y hacer una ley especial de imprenta?

Todo lo demás es andarse por las ramas y no hacer nada de provecho. —E. Z.

El alboroto de anoche

Valencia 20

La tolerancia de las autoridades consintiendo la colocación de «fallas» alusivas á personajes que ejercen autori-

dad, ó bien desempeñan cargos públicos, dió origen anoche á una manifestación de carácter republicano, en la que se dieron vivas y mueras, recorriendo los manifestantes las calles más céntricas de la ciudad, acompañados de una banda de música que iba tocando la Marsellesa.

Esta manifestación nocturna se organizó en la plaza de Pellicers, dando origen á lo ocurrido la «falla» levantada en aquel sitio por la Sociedad Juventud Republicana, que tiene su casa social en dicha plaza.

Aludía la «falla», según ya digimos, á la embajada marroquí. Figuraban en ella, con más ó menos propiedad en los trajes y fisonomía, el embajador Sidi-Brisha; un clown tocando el bombo, el cual era una de las muchas caricaturas de Sagasta; otro personaje que vestía chaquetilla encarnada, y que pretendía significar, según los «falleiros», el general Martinez Campos; una fuente de vecindad, de la que salía un brazo en dirección al moro, y una sombrilla, cuyo puño era la cabeza de una mujer. Todas las figuras tenían, aproximadamente, el tamaño natural.

Anoche, antes de las ocho, se reunió en aquella plaza mucha gente, dominando el elemento popular, y en él la gente joven, de suyo bullanguera y audaz. Para completar el cuadro, la banda de música de la partida de Castell, Ruzafa, enardecía los ánimos é invitaba á desplantes políticos, ejecutando á todo pasto la Marsellesa y el himno de Riego.

Estando los ánimos en la disposición indicada, se le ocurrió á uno de los espectadores, momentos antes de comenzar el auto, subir al tablado, y ejerciendo de tribuno revolucionario, se dirigió al público y gritó, según parece:

¿—Queréis la cabeza de Sagasta?—
Sí.—Ahí va. Y, en efecto, arrancó la cabeza del clown y la colocó al extremo de un largo palo.

—¿Queréis la cabeza de Martinez Campos?

—¡Sí!—contestaron muchos.
El del tablado descabezó la figura y la colocó al extremo de otra pica, operación que fue brevísimamente, acompañándola gritos de viva la república y muera los personajes aludidos.

Puestas ya las dos cabezas en las picas, y no sabemos si alguna otra, pues hay sobre este particular varias versiones, una voz gritó: «¡A la Redacción de «El Pueblo!» Y dicho y hecho. Destacose un grupo muy numeroso, formado en su mayoría de jóvenes que, seguidos por la banda de música, se encaminaron á la Redacción del colega republicano, marchando por las calles de Garrigues, San Vicente, plaza de la Pelota, calle del Embajador Viçh, plaza de San Andrés, calle del Poeta Querol, á la de Don Juan de Austria, donde está la redacción de nuestro colega, que ocupa la casa núm. 14.

CUBA

LAS PRIMERAS PARTIDAS

Los periódicos de Cuba llegados á Madrid el lunes de la pasada semana, publican los siguientes curiosos detalles relativos á los comienzos de la insurrección:

«Dos días antes ya habían circulado rumores de trastornos, confirmando los la junta de autoridades á que convocó el general Calleja para declarar la isla en estado de sitio.

La primera partida, compuesta de 24 hombres, apareció en el paradero de Ibarra, provincia de Matanzas. Al mismo tiempo comenzó á funcionar en la misma provincia, con carácter político, la partida del famoso Manuel García, reforzada con unos cuantos individuos. Esta partida no abandonó sus ideales de robo y asesinato, pero el comienzo de su nueva campaña resultó fatal para el jefe. Al aproximarse á una tienda de Seiba Mocha, la partida tuvo un encuentro con la gente del establecimiento y con la guardia civil, resultando muerto el paisano don Felipe Díaz y herido un guardia civil.

Al día siguiente el comandante Lofío, con el jefe de la línea y fuerzas á sus órdenes, preparó varias emboscadas, sosteniendo vivo tiroteo entre los montes de Camara y el Empalme, resultando herido en la cabeza el guardia José Mayor Plaza. La partida huyó, internándose en los montes.

Un reconocimiento practicado por la fuerza, dió por resultado el hallazgo del cadáver de Manuel García, el famoso «rey de los campos».

La primera noticia, publicada por «La Discusión», no fué creída en la Habana, pero se confirmó oficialmente.

Respecto de las otras partidas de separatistas, lo primero que se supo fué que al lanzarse en pos de su ideal los rebeldes, quisieron apoderarse de los caballos de Armando Gonzalez Martín y de su hermano, los cuales pusieron resistencia, siendo herido gravemente el Armando, de un tiro de rifle, en los riñones. Esto ocurrió en Ibarra.

Guardia civil y guerrillas persiguieron á los revoltosos, haciéndoles fuego y obligándoles á internarse en la manigua.

Se supo el mismo día la aparición de otra partida en Guantánamo (Santiago de Cuba). Estos lo primero que hicieron fué cortar el telégrafo en la línea de Remanganuagas.

Con gran actividad se han echado al campo fuerzas de todas armas para batir á los insurrectos. Pero el alcalde de Guantánamo antes que llegaran las fuerzas organizó una partida de 200 hombres, que se distribuyeron por los alrededores del pueblo.

Los periódicos que hemos recibido dan noticia de otras partidas, pero no alcanzan datos completos. Se deduce de esas noticias que las partidas son pequeñas, pero muy numerosas, y están repartidas por casi todas las provincias de Matanzas y Santiago.

Las tropas sorprendieron el día 26 cerca del ingenio La Ignacia, en el término de Ibarra, el campamento de una partida formada por diez y seis hombres, y en la cual figuraba el mulato tan conocido en Madrid Juan Gualberto Gomez

Al ver los rebeldes á la tropa hicie-

ron un disparo y dieron la voz de alarma. Se entabló la lucha haciéndose disparos de una y otra parte, pero como los insurgentes fueron sorprendidos, no tuvieron tiempo de defenderse y huyeron.

El jefe de la partida, Antonio López Coloma, llevaba delante en su caballo á su mujer Amparo Orbe, una joven que raptó en la Habana. En la huida se torció la montura y el cabecilla y su «señora» cayeron al suelo.

Rodeados los fugitivos por la fuerza de caballería hubo otro tiroteo, concluyendo por entregarse aquéllos, que eran Coloma y su amante; Gerardo Núñez Villavicencio; Ernesto Casanz, farmacéutico de la Habana; Manuel Miranda, cochero de Matanzas, y Luis Lore de Mato.

Otros lograron escapar, entre ellos el mulato y periodista Gomez, que se dejó en el campamento un pañuelo de seda con sus iniciales y un lápiz de oro. El jefe de policía hizo sobre Gomez varios disparos á cincuenta pasos y no le alcanzó ninguno.

Los presos fueron llevados á Matanzas, donde les esperaba el público lleno de curiosidad. Todas las miradas fueron para Amparo Orbe, que entró montada en el caballo del jefe de policía.

Esta mujer es delgada, muy joven y simpática. Tiene una cicatriz en la barba. Cuando se marchó al campo con la partida, vestía pantalones, calzoncillos y toda la ropa de hombre, llevando por encima de todo una saya.

En el campamento se han encontrado muchos proyectiles de rifle y revolver y banderas insurrectas.

Al conocerse las primeras noticias de la insurrección en la Habana, hubo un movimiento general de protesta.

Al palacio del capitán general acudieron presurosos todos los jefes y prohombres de los partidos y los jefes de los batallones de voluntarios, ofreciéndose incondicionalmente al gobierno. La prensa, sin distinción de matices políticos, publicó artículos condenando la insurrección, que no puede obedecer á ningún ideal legítimo, puesto que la isla necesita la paz y empieza á disfrutar de reformas convenientes.

El capitán general adoptó, además de la declaración de estado de sitio, varias precauciones, suspendiendo la publicación de los periódicos «La Igualdad» y «La Verdad», y ordenando la prisión de los señores Sanguily, Pérez Trujillo, Aguirre, Gómez de la Maza, Laborde, Aróstegui, Hernández, doctor en Medicina Sr. Betencout y otros.

La policía practicó un registro en el almacén de víveres de D. Bernardo Llano, calle de la Obra Pía, ocupando 247 escopetas de piston, 182 de Remington y Lafouchaux, 27 cajas de casquillos para rifles y medio saco de pólvora. Fueron detenidos los dueños de estos efectos, Eladio Larrañaga, Agapito Anitua, Ignacio Lezaga y José Velasco.»

Gacetilla

En la tarde del domingo el Ilustrísimo Sr. Obispo administró el Sacramento de la Confirmación en la parroquia del pueblo de San Clemente á 44 niños de ambos sexos, apadrinando el

acto el rico hacendado de aquel distrito parroquial don Lorenzo Gomila Orfila y su consorte doña Ana Carreras Gomila.

En la mañana de ayer lo administró á 49 niños en la parroquia de Villacarlos; y por la tarde á 86 en la parroquia del pueblo de San Luis, siendo padrinos respectivamente don Gabriel Vinent Amorós y su consorte doña Juana Serra Juny, y el médico don Mateo Seguí Fedelich y su esposa doña Catalina Carreras Pons.

El Sr. Gobernador de la provincia ha convocado á la Excma. Diputación provincial para el día 1.º del próximo mes de Abril, á las doce de la mañana, con objeto de que inaugure sus sesiones ordinarias del segundo período semestral del corriente año económico.

El sorteo celebrado por el Ayuntamiento de Alayor de los concejales que deben cesar en su cargo el día treinta del próximo Julio, dió el siguiente resultado: Don Lorenzo Pons Pons, don Vicente Carreras Gomila, don Jorge Mascaró Villalonga, don Pedro Goñalons Salom, don Pedro Castell Vinent, don Lorenzo Palliser Florit y don Juan Sintés Guardia.

Entre los pasajeros llegados en el vapor-correo del último domingo figura el nuevo Director de nuestro Lazareto don Ildefonso Lozano acompañado de su Señora.

Ha sido nombrado abogado fiscal de esta Audiencia en sustitución del Sr. Llansó, el juez de primera instancia del partido de Palma Sr. D. Francisco de P. Renart.

En su consecuencia se ha encargado de dicho Juzgado el juez municipal D. Pedro Antonio Bauzá.

Por lo visto el bando sobre policía de perros no rige por igual para todos, pues hace tiempo que anda por estas calles, á sus anchas y sin bozal, un perro que intimida á los transeúntes, causándoles no pocas molestias, siendo la plaza de la Pescadería su sitio favorito.

El Veterinario-inspector del matadero ordenó ayer inutilizar una cabra que se había sacrificado y no reunía condiciones para el consumo público.

Telegramas de nuestros vapores:
«Barcelona 25.—11 m.—Fondeado «Nuevo-Mahonés» las nueve y media. Mal tiempo.—Ginart.»

«Barcelona 25.—12 m.—Vapor «Ciudad de Mahon» llegado felizmente nueve mañana causa mucha neblina.—Seguí.»

En el sorteo celebrado en Madrid el día 20 del actual, han obtenido premio de 400 pesetas cada uno, los billetes 24048 y 28421, despachados en el Estanco de la calle de la Arravaleta.

Con igual premio han sido agraciados los números 10859, 23863 y 24853, despachados en la Administración del señor Hernández.

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de anteayer en el vapor-correo «Comercio»:

D. Eduardo Vila; un señor capitán; Miguel Valls; Juan Billon, señora y un niño; Asunción Oñate; Sebastian Mora; Gabriel Nadal; un guardia civil; un indivi-

duo de tropa; María Ruiz; dos sargentos; José Fernandez; Antonio Oliver y hermana; un individuo de tropa; María Palmer y otro; Antonia Villalonga; Catalina Pons; José Rico; Juan Alzina; Jaime Reiné y esposa; Antonia Fuster; Francisca Capó, e Ildefonso Lozano y señora.—Total 30

Idem salidos anteayer mañana para Alcudia y Barcelona á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahon»:

PARA ALCUDIA

D. Antonio Montaner; Vicente Juan; Catalina Cladera; Bartolomé Colom; José Lliteras; María Fuyana; Magdalena Escandell; José Forteza; Antonio Reus. y Bartolomé Comas.—Total 10.

PARA BARCELONA

D.^a Catalina Canovas é hija; Miguel Mercadal; un individuo de tropa; Eulalia Gelabert; Eulalia Gutierrez; Jaime Gelabert; Emilio Surla; José Casasnovas; Teresa Sebastian; María Perez, y Marcos Blanqué.—Total 12

Idem id. anteayer tarde para Barcelona directamente en el vapor «Nuevo Mahonés»:

D. José Antonio Gonzales; Juan Pons y señora; Ramon y Juan Pons; Carlos Parí; Rafael Bagur; Baldomero Astorga y dos hijos menores; Eduardo May; Guillermo Aguilar; Nicolás Fernandez y señora; Juan Gomila; Eduardo Carreras; Juana Villeda; Sebastian Dalmedo, señora é hijo; Francisco Pascual y hermano; José Quiles; Francisco Sins; Pedro Pujol; Pablo Tormes; Francisco Fernandez; José Rebell; Josefa Martinez, y Buenaventura Pallarés.—Total 30.

Idem id. esta tarde para Palma en el vapor-correo «Comercio»:

D. Ramon Duch; un carabíniero, esposa y tres hijos; Juan de Dios Richarte; Pedro Pons; dos individuos de tropa; Miguel Ferrer; Antonio Pons Llopis; un señor capitán de la Guardia civil y un guardia; Luis Valette; Jaime Vet; Enrique Aragó; Guillermo Vidal; Enrique Baños; José Estrany; Petra Huguet, y M. Hernandez.—Total 22.

REMITIDO

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.
Mahon.

Muy señor mío: Con el plausible fin de no estraviar la opinión del público acerca de mi propósito; le estimaré inserte las siguientes líneas.

Al hacerme cargo de la elaboración del elixir dentrífico de don Francisco Rubal López: Fué con la estricta condición de qué antes de ponerlo en venta, primero quería conocer el parecer de los señores doctores y en caso afirmativo ponerlo de venta al por menor en todas las farmacias que quisieran ocuparse de él; y que en clase de representante, únicamente me ocuparía de la confección del citado líquido y de todas las ventas que se presenten al por mayor. Ni más ni menos. Con tal motivo se han mandado frascos de regalo á todos los doctores y farmacéuticos de la isla para que lo apliquen gratis á cuantos padecen de las muelas, etc, y quieran probarlo.

Cuando tenga la certeza de que el público lo acepta con agrado, entonces le aseguraré de que habrá frascos de varios tamaños y precios, y que no faltarán los de gran lujo que podrán competir en elegancia con los que nos vienen del estrajero y que á mas de sus precios fabulosos no por eso son mejores que los nuestros.

Se repite de usted affmo. S. S.
q. s. m. b.

Francisco Tuduri.

25 Marzo 1895.

Noticias marítimas

VAPORES TRASATLÁNTICOS

El «Rabat» llegó á Málaga el 20 procedente de Barcelona.

El «Alfonso XIII» salió de Puerto Rico el 20 para Guantánamo.

El «Ciudad Condal» salió el 20 de Nueva-York para la Habana.

El «Cataluña» salió el 20 de la Habana para la Coruña.

El «Ciudad de Santander» salió el 20 de Santander para la Coruña.

El «Ista de Luzon» salió el 21 de Manila para Singapooe.

Calendario

Santo de hoy.—San Teodoro ob. y Santa Eugenia vg.
Santo de mañana.—San Juan ermitaño y san Ruperto obispo.

Cultos

Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, continúa en la iglesia del Asilo de Huérfanas, calle de San Fernando; el Señor está de manifiesto por la tarde desde las 5 y media hasta las 7 y media.

Por la noche en la parroquia del Carmen, continúa el Padre Ferriz de la Compañía de Jesús, los sermones morales para la clase obrera y los pobres; se empieza á las 8.

El mes de Marzo dedicado al Patriarca San José, continúa en las Concepcionistas, a las 6 de la mañana y por la noche en la iglesia de San José.

Mañana miércoles, en Santa María el ejercicio de la Buena Muerte, y en San Francisco piadoso Viacrucis.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Gracias en la Concepcion.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 25.—4'10 t.

4 por ciento Interior.	74'22
4 por ciento Exterior.	83'50
4 por ciento Amortizable.	00'00
Billetes Hip. de Cuba 1886	000'00
Id. id. id. 1890	00'00
Banco Hispano-Colonial.	00'00
Ferro-carril de Francia.	00'00
Ferro-carril del Norte	26'70
Id. de Orense.	0'00
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	00'00
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	00'00
Id. de Almansa.	00'00
Obligaciones C. ^a Trasatlántica.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	00 rs. vn. paga alista.
Exterior.	00 " " " "

Oficial

Madrid 23.—4'30 t.

4 por ciento Interior.	74'60
4 por ciento Exterior	83'90
4 por ciento Amortizable	82'90
Billetes Hipotecarios de Cuba 86	107'55
Id. id. id. 90	98'25
Acciones Banco de España	000'00
Id. Compañía arrendataria de Tabacos.	189'50
Paris á la vi. ^a	6'90 á 6'95
Londres á la vista	27'05
Londres 60 dias fecha.	00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 24

De Barcelona vapor alemán «Troya» Cap. Mr. Cuba con 23 trips. y carga general.

Id. el 25

De Buenos Aires vapor italiano «Alexandre» Cap. Sr. Sabatini con 18 trips. y trigo.

Despachados el 26

Para Palma vapor-correo «Comercio» Cap. D. Bernardo Cabot con 18 tripulantes, efectos y la correspondencia.

Anuncios oficiales

Delegacion del Gobi. rao de S. M. en esta Isla.

Circular.—La R. O. de 27 de Noviembre de 1888, hoy vigente, dictando disposiciones sobre los hoteles, fondas, posadas y casas de huéspedes que se establezcan en cualquiera poblacion española, dispone lo siguiente:

1.º No podrán abrirse en punto alguno del Reino, posadas públicas, casas de huéspedes, hosterías, fondas ni cualquiera otros establecimientos de la misma especie, sin obtener antes la competente licencia del ramo de vigilancia que se renovará anualmente.

2.º Los dueños de dichos establecimientos tienen las obligaciones siguientes:

Primera. Llevar un registro foliado y rubricado por el encargado del ramo de vigilancia del distrito en que se inscriban por orden alfabético de apellidos, las personas que lleguen á sus casas, con expresion de sus nombres de pila, el año, mes y dia de su entrada, el lugar de donde vienen, aquel á que se dirigen y su ocupacion ó ejercicio.

Al márgen de cada partida se pondrá cuando se vayan los huéspedes, una nota en que se exprese el dia de su salida y el pueblo ó casa á donde han dicho que pasan.

Segunda. Dos partes diarios de lo que resulte de dichos registros y con arreglo á lo que disponga el Gobernador de la provincia al Inspector Comisario ó Celador de su respectiva demarcacion ó al Alcalde del pueblo en donde no existan aquellos empleados.

Tercera. Exhibirá los expresados registros siempre que á ello fueren requeridos á las Autoridades, empleados de vigilancia, Guardias civiles ó provinciales.

Cuarta. Impedir que los huéspedes se ocupen en juegos prohibidos, tengan armas para cuyo uso no estén autorizados ó turben el reposo de sus compañeros; y

Quinta. Tener á la puerta de su establecimiento ó en sus balcones ó ventanas, la tablilla y señas que indiquen la naturaleza de él con arreglo á las costumbres de cada pueblo.

Los infractores de las precedentes disposiciones están sugetos á las penas pecuniarias establecidas en el párrafo 5.º del artículo 495 del Código penal, hoy 600 párrafo 1.º, que se aplicará gubernativamente con arreglo á la disposicion 2.ª del Real decreto de 18 de Mayo de 1853.

En su consecuencia vengo en disponer lo siguiente:

1.º A partir desde 1.º de Abril del corriente año, los dueños de hoteles, fondas, posadas y casas de huéspedes establecidos en esta ciudad, se proveerán de la licencia que previene el párrafo 1.º de la Real orden que antecede, en esta Delegacion.

2.º Se llevarán por dichas casas los registros de movimiento de entrada y salida de viajeros en la forma que determina la disposicion 1.ª del párrafo 2.º de dicha R. O.; y

3.º Facilitarán y entregarán diariamente por mañana y tarde en la Inspeccion de vigilancia de esta localidad los partes diarios de que trata la 2.ª disposicion del párrafo 2.º de la ya citada R. O.

El Inspector de Vigilancia, procederá desde luego á formar una relacion detallada de todas las fondas, hoteles, posadas y casas de huéspedes que existan en esta localidad, cuya relacion dividirá en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, segun sea la importancia de las mismas.

Mahon 26 de Marzo 1895.—El Delegado, Virgilio Moratilla.

Delegacion especial del Gobierno de S. M. en esta isla.

Circular.—Habiendo llegado á mis noticias el mal estado en que se encuentran algunos carruajes destinados al servicio público en esta isla, en atencion á no haber sido inspeccionados durante dos ó tres años; he dispuesto de conformidad con lo que dispone el Reglamento de 13 de Mayo de 1857 y demás disposiciones vigentes, que por el perito nombrado por el señor Gobernador civil de la provincia, D. Juan Femenias Murillo, se proceda al reconocimiento de todos los que circulan por las carreteras de esta isla dedicados al trasporte de viajeros, dándole para ello, el plazo de 20 dias, contando desde la fecha de la presente circular. Dentro del indicado plazo, los dueños de carruajes, comparecerán en esta Delegacion, á solicitar el oportuno reconocimiento de los de su propiedad y proveerse de la correspondiente licencia, pues trascurridos los referidos 20 dias, se dará orden á la Guardia civil para que impida la circulacion de los que no reúnan los mencionados requisitos.

Mahon 26 de Marzo 1895.—El Delegado, Virgilio Moratilla.

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Barcelona 25.—9'30 m.

Al salir ayer de Cadiz el vapor «Puerto-Mahon» con rumbo á Málaga fué

embestido por otro vapor llamado «Luta» que le enfiló causándole averías de consideracion, sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia personal.

Barcelona 25.—8 n.

El choque entre los vapores «Luta» y «Puerto-Mahon», ocurrió cerca del sitio conocido por «Puercas», teniendo el último destrozado el batalon y hundidas seis planchas. El daño sufrido se calcula en quince mil pesetas.

En los primeros momentos cundió grandísima alarma entre la tripulacion y pasaje, pero cesó en breve; pues ambos buques ganaron sin dificultad el puerto.

La autoridad de Marina instruye expediente en averiguacion de las causas que hayan producido el siniestro.

Madrid 26.—9 m.

Se dice que el Sr. Martinez Campos abandonará en breve la Capitanía general.

El Consejo de ministros que debe celebrarse hoy se ocupará en combinar el plan parlamentario.

Nada se ha acordado todavía respecto á personal.

Madrid 26.—10'10 m.

Mañana ss abrirán las Córtes y se leerán los proyectos relativos á las fuerzas de mar y tierra.

Los diputados republicanos y carlistas promoverán discusion sobre la crisis y los presupuestos.

Madrid 26.—10'20 m.

El señor Gamazo ha aconsejado que todos los liberales voten unidos cuanto pida el Gobierno.

El ministro de la Guerra ha dirigido á los jefes y oficiales un discurso altamente patriótico.

Madrid 26.—10'25 m.

El ministro de Marina Sr. Beranger ha ordenado que el acorazado «Alfonso XII» recorra el Oceano hasta la isla Madera, al objeto de hacer investigaciones sobre el «Reina Regente».

El «Isla de Luzon» ha regresado sin haber encontrado resto alguno de naufragio.

El vapor «Marqués de Molins» ha marchado á Rio de Oro.

Madrid 26.—10'30 m.

Ha sido preso el director del periódico «El Grillo» que se publica en Almeria.

La sesion celebrada por la asamblea republicana ha sido escandalosa, pronunciándose discursos violentos encomiando los procedimientos revolucionarios; y se han dirigido ataques á los diputados y concejales de su propio partido.

Madrid 26.—10'40 m.

Se calculan en unos tres mil los insurrectos que existen en la Isla de Cuba, la mitad de ellos desarmados.

Han sido puestos en libertad los armeros que se hallaban presos en la Habana.

Para el mando de la Isla de Cuba será nombrado el General Gamur en sustitucion del General Calleja.

LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

PARA PALMA Sale los **MARTES** á las cinco de la tarde el vapor-correo

COMERCIO

su capitán D. Bernardo Cabot, admitiendo carga y pasajeros á los precios anunciados. Despacho: en Mahon los Sres. Goñalons, Carreras y Comp.ª calle del Angel núm. 10; y en Palma D. Bernardo Estela. De PALMA para Mahon sale todos los Sábados á las 5 de la tarde.

Sociedad Mahonesa de Vapores PARA PALMA

Saldrá el próximo **JUEVES 28** del actual á las 5 de la tarde el vapor

NUEVO-MAHONÉS

al mando de su capitán D. Tito Ginart. Admite carga y pasajeros á los precios de costumbre

Despacho: INFANTA, 24

Don Enrique Zaldivar y Ruiz, Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente se saca á pública subasta por término de veinte días y por el precio importe de su avalúo, la finca que se dirá, embargada en los autos que se siguen en este Juzgado á instancia del «Centro General de Negocios» contra doña Gerónima Roca y Dams y su marido don Cristóbal Acosta, haciéndose constar, para evitar dificultades, que no va comprendida la enagenacion del huerto situado al dorso del edificio en el cual está situada la cisterna.

Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos calle del Puerto número tres, lindante á la izquierda con casa de Juana María Pablo, á la derecha con casa de Maria Palliser y al dorso con un solar de los herederos de doña Angela Poli. Dicha finca, con exclusion del huerto situado al dorso del edificio en el cual está situada la cisterna, ha sido justipreciada en mil ochocientas setenta y cinco pesetas, y para su remate en los estrados de este Juzgado se ha señalado el día diez y seis de Abril próximo, y hora de las once de su mañana, advirtiéndose que los títulos de propiedad de la finca que se subasta estarán de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo si bien podrán hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero, que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos: que se devolverá acto continuo del remate á sus respectivos dueños las consignaciones que se hagan excepto la que corresponda al mayor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta, y que el ejecutante podrá tomar también parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran pero sin necesidad de consignar dicho depósito previo. Mahon diez y seis de Marzo de mil ochocientos noventa y cinco.—Enrique Zaldivar.—Ante mí, Lic. Juan Tremol Esno.

Subasta

El día 8 de Abril á las once de la mañana se venderán en licitacion verbal en el despacho del Notario D. Francisco Andren; á voluntad de sus dueños, y con sujecion á las condiciones y títulos de propiedad que obran en poder del mismo Notario las fincas siguientes:

1.º Una casa situada en Villa-Carlos calle de la Iglesia, números 19 y 21, que forma esquina con la calle Mayor donde está señalada con el núm. 47 accesorio, con salida á la calle de Cala Padera, en la cual está señalada con el núm. 1.

Y 2.º Un huerto ó solar situado en la calle de Mahon de dicho pueblo de Villa-Carlos, señalado con el núm. 25

BANCO DE MAHON

Habiendo solicitado D.ª Antonia Sintés y Vidal, que se le expida resguardo duplicado del Depósito voluntario de mil pesetas, que constituyó en nuestra caja en 11 de Octubre de 1893, bajo el número 2.226, por haber sufrido extravío el talon original se hace público en cumplimiento del artículo 6.º del Reglamento del Banco, por medio del Boletín Oficial de la Provincia y periódicos de la localidad, para que en el término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en dicho Boletín, se sirva la persona que lo tenga en su poder, presentarlo en estas oficinas, y de no efectuarlo, quedará nulo y sin valor ni efecto, expidiendo en su consecuencia un resguardo duplicado á favor de la expresada D.ª Antonia Sintés Vidal.—Mahon 19 Marzo de 1895.—Por el Banco de Mahon, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

Hallazgo

En esta imprenta calle del Bastion número 39 existe depositado una decena de rosario ensartada en oro que se encontró por las calles de esta ciudad. La persona á quien le pertenezca dando mas señas una gratificacion y abono de este anuncio le será entregada.

Nodriza

Una leche de pocos días desea encontrar criatura para amamantar. Vive en Alayor calle de S. Juan núm. 12.

Nodriza

Una mallorquina joven, leche de un año, desea encontrar criatura para amamantar. Vive calle de la Infanta, frente Sta. Eulalia.

Importante

En el almacén de D. Agustín Marqués, Rampa de la Abundancia, núm. 39, se expende azufre sublimado Extra. Superior á precio muy ventajoso, tratándose en partidas de más de diez sacos se hará una concesion.

Tinta negra

superior para escribir, se vende á granel en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

DINERO

Por alhajas y valores, se presta en el acto en pequeñas y grandes cantidades en el **Cambio Mahonés, 8, INFANTA, 8**

VINO BLANCO SECO

Á 6 PESETAS CUARTER

ABLANCO

33, BASTION, 33.

Fes de vida
Libretas de alquiler
Listas de embarque
Declaraciones de contribucion.

Certificados de origen
Hojas de servicio

De venta en la imp. de Parpal.

EL TRATADO DE ANALISIS GRAMATICAL

RECIENTEMENTE PUBLICADO

POR

D. JAIME FERRER ALEDO se halla de venta en la imprenta de don Francisco Fábregues, Mahon y en la de D. Salvador Fábregues, Ciudadela.

En venta

Lo esta una casa situada en esta Ciudad calle de Gracia, núm. 30. Informará el Notario D. Francisco Mercadal

Para vender

Con condiciones favorables para el comprador, lo está la tienda de Comestibles de Francisco Anglada Ponsetí, calle de San Bartolomé. Informarán en la misma.

En venta

Lo está la estancia llamada Se Peña situada á la parte del Norte del término de esta ciudad, de cabida de unas 22 cuarteras tierra de labor. Informará el Notario D. Francisco Andren y Pons.

Para vender

Lo está la en el pueblo de Villa Carlos la casa de la calle de Stuart número 59. Para informes, en Mahon calle de Gracia número 1.

Para vender

Lo está la casa de la plaza de S. Roque, núm. 9, (esquina). Informes, Villa-Carlos calle de la Iglesia núm. 52.

Para alquilar ó vender

Lo está en Villa-Carlos el horno de la calle de S. Alejo. Informarán en el número 17 de la misma calle.

Para vender

Lo está la casa de la calle de Sta. Teresa núm. 19. Para informes en lo mismo.

Lo está la casa núm. 6 de la plaza de la Constitucion. Informes en la misma.

Para vender ó alquilar

Lo está la casa calle del Arco núm. 6. Para informes en la misma.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, GRUP, RONQUERA, INFLAMACION DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritacion producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes.

Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores.

Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la **SOCIEDAD FARMACEUTICA ESPANOLA, G. FORMIGUERA Y C.ª** Se encuentran en todas las farmacias.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañía cuenta por sí sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Imp. de M. Parpal.

SERVICIO FIJO Y SEMANAL DE TRASPORTES

AMENGUAL Y COMPANIA

Agencia especial para este servicio.—CRISTINA núm. 9.—BARCELONA.

Tarifas especiales de domicilio á domicilio para toda clase de mercancías. Para Tarragona, Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasajes, Burdeos y Bayona. Se admite carga para los vapores que salen de esta todos los miércoles.

Además tiene esta Agencia un servicio semanal combinado para toda la línea de Zaragoza á Huelva y Extremadura.

NOTA.—Esta casa admite toda clase de carga y encargos para todos los puertos del Extranjero, Ultramar é Islas Baleares.

PAPEL DE SEDA DE COLOR

á 25 cénts. de peseta LA MANO

TINTA COMUNICATIVA

Se ha recibido y se halla de venta en botellas de un cuarto de litro, en la imprenta calle del Bastion núm. 39.

TINTA PARA SELLOS

Se encuentra en botellitas en la calle del Bastion núm. 39 imprenta.

TAMPONES PERPETUOS

PARA SELLOS

Se venden á 1'50 pta. uno en la imprenta de la calle del Bastion número 39.